

## 1. ¿Qué es la CSI?

La Corriente Sindical d'Izquierda es un sindicato de clase. Está integrado por trabajadoras y trabajadores de diferentes sectores y situaciones. Defendemos la unidad de la clase trabajadora en la defensa de nuestros derechos y en la lucha por una sociedad diferente. La Corriente se proclama como sindicato de izquierdas pero **independiente** de cualquier partido político, **asambleario**, porque las decisiones las toma la afiliación y **asturiano** aunque con vínculos con otras organizaciones sindicales alternativas del resto del estado.

El sindicato nació en las luchas de finales de la "transición" y contra las reconversiones y se implantó en los sectores industriales. En los últimos años creció y se extendió a nuevos sectores como el de las empleadas y empleados públicos. La razón es la misma: los ataques continuos a los derechos de la clase trabajadora se encuentran con nuestra debilidad y la crisis de las organizaciones mayoritarias que ya están excesivamente burocratizadas, que perdieron hace mucho tiempo cualquier perspectiva de transformación social y que ahora se entregan al "posibilismo" y al pacto permanente con gobiernos y patronales.

La Corriente representa un sindicalismo combativo, honesto e independiente de partidos y administraciones, basado en la autoorganización de la clase trabajadora. Esta es una de nuestras señas de identidad: nuestra acción sindical se tiene que basar en el trabajo colectivo de la afiliación, no de profesionales del sindicalismo. Nuestra acción sindical es de abajo a arriba, no al revés como ocurre con demasiada frecuencia.

Pero de esa combatividad ha de participar la gente, y muy mal nos irá si seguimos con la pasividad dominante, tragando con todo lo que nos echen.

**Liberaciones.** Para que una organización sindical pueda llegar a todos los centros de trabajo y atender las demandas laborales es necesario que alguna gente asuma responsabilidades y disfrute de tiempo para ello, el derecho a disponer de horas sindicales es una conquista. Entendemos la apuesta que otras organizaciones a las que consideramos combativas, hacen por la liberación de compañeros y compañeras pero nosotros y nosotras preferimos otro camino para evitar la burocratización. Ningún compañero o compañera de la CSI puede estar liberado totalmente, ya que rechazamos el sindicalismo de liberados profesionales y apostamos por el uso puntual de las "horas sindicales" o las liberaciones parciales, de forma que en ningún momento haya un alejamiento de la realidad cotidiana de aquellos y aquellas a las que decimos defender. Seremos lo que la iniciativa de la gente nos permita ser, pero siempre pegados a los centros y a los puestos de trabajo.

La mayoría de los y las que iniciamos este proyecto pasamos por la experiencia de las organizaciones mayoritarias. Nos encontramos finalmente aislados y enfrentados a una casta que parece únicamente defender sus propios intereses. Las últimas reformas

laborales, el estatuto básico de la función pública o la llamada “carrera profesional” en Asturias fueron fruto de acuerdos y presentados como avances para los trabajadores y trabajadoras. Un análisis muy pobre y prisionero de “responsabilidades”, subvenciones, intereses personales y análisis a muy corto plazo.

Los Comités no deben ser órganos aislados de los trabajadores, ni sus integrantes deben estar desligados de los centros de trabajo; la responsabilidad de representar a **todos** los empleados públicos, no solo a los colectivos mayoritarios. Debe ejercerse durante los cuatro años de mandato con un contacto directo y una presencia regular en los centros de trabajo. La Corriente defiende la potenciación de los Comités como órganos directos de representación de los trabajadores frente a las decisiones tomadas por arriba por las cúpulas sindicales al margen de los empleados públicos.

De mano, es necesario recordar que la CSI cree interesante tener presencia en los Comités y que en ellos se trabaje en común entre todos los sindicatos o fuerzas presentes, en la medida de las posibilidades, pero que no es este órgano el único válido para representar a los y las trabajadoras, o el único lugar donde buscar solución o denunciar sus problemas, ya que, por las experiencias adquiridas, la **acción sindical** tiene que estar presente en todas las ocasiones y en todas las partes.

## **2. ¿Qué defiende la CSI ?**

### **Servicios públicos fuertes y eficaces**

- No a las privatizaciones, al desvío del gasto público hacia empresas privadas
- No al gasto en servicios externos, como programadores informáticos.

### **Condiciones de trabajo y retribuciones**

- Un Convenio justo y equitativo para todos los trabajadores, aunque pertenezcan a colectivos minoritarios.
- Un nuevo concepto de carrera profesional. No al actual concepto de carrera por injusto, discriminatorio y contrario a la independencia de los empleados públicos. No a una gestión empresarial de las relaciones laborales.
- Recuperación del poder adquisitivo perdido. Disminución del abanico salarial. Por un salario básico digno en la administración
- No a la discriminación salarial. Igual trabajo, igual salario
- Homologación de retribuciones con la media estatal. Conversión del llamado “complemento de productividad” en un complemento autonómico de homologación de igual cuantía para todas y todos y sin contrapartidas laborales.
- Por una formación adecuada al servicio público. No a la formación como negocio
- Desarrollo completo de la normativa en salud laboral
- Derecho a la jubilación parcial para todo empleado público.
- Consolidación del derecho a jubilación anticipada a los 60

### **Acceso a la función pública e Interinidad**

- Igualdad, mérito y capacidad en el acceso a los puestos de trabajo. No a la libre designación.
- Convocatoria amplia de empleo público basada en la existencia de vacantes suficientes.
- Planificación rigurosa de los calendarios en las pruebas de acceso a la función pública. Máxima transparencia en los procesos de selección. Retirada de atribuciones en acceso a la función pública del instituto Adolfo Posada y negociación en mesa sectorial de la convocatoria y desarrollo del proceso.
- Por un proceso de adjudicación justo y respetuoso con la ordenación en listas.
- Baremación en listas de interinidad independiente de la baremación para el concurso – oposición. Por unos criterios objetivos de elaboración de listas e independientes de los cambios en el sistema de ingreso.
- Cobertura de bajas de duración superior a una semana.
- Planificación rigurosa de los calendarios en las pruebas de acceso a la función pública. Máxima transparencia en los procesos de selección

### **3. ¿En contra de qué está la CSI ?**

- La desaparición de plazas, la no cobertura de bajas ni jubilaciones, y el recorte de plazas en todos los ámbitos
- Los liós chapuceros en las convocatorias de puestos de trabajo.
- Los recursos de los servicios jurídicos de la Administración que obstaculizan todavía más la solución de problemas.
- La inestabilidad en los puestos de Secretarías y Jefaturas de Servicio.
- El incumplimiento continuo, incluso con sentencias en contra de lo que está haciendo la Administración, ocupando Jefaturas de Servicio, y otros cargos, a dedo, en vez de hacer provisión de plazas al funcionariado con derecho a trabajar en esos puestos.

5/Junta de personal funcionario

#### **CUATRO AÑOS DESASTROSOS EN LA ADMINISTRACIÓN ASTURIANA:**

##### **Pérdida de derechos e involución democrática**

Desde el año 2007, en que tuvieron lugar las últimas elecciones sindicales, los funcionarios y funcionarias asturianos hemos venido sufriendo un conjunto de retrocesos en nuestros derechos y también en nuestros sueldos, consecuencia de la ofensiva total del Gobierno contra los empleados públicos.

- La crisis financiera ha servido de disculpa a los responsables de la Administración Asturiana para acometer reducciones de plantilla, para no cubrir bajas en puestos necesarios, para impulsar las privatizaciones en todos los ámbitos y para todas las funciones, empeorando la calidad de los servicios públicos y destruyendo empleo.

- Por primera vez en la historia, nos bajan nuestros salarios, la Junta General del Principado refrendó nuestro recorte salarial, impulsado por el Gobierno Asturiano.

- Han impuesto progresivamente el uso masivo de la Libre Designación para proveer los puestos de trabajo, lo que supone un ataque frontal a la imparcialidad e independencia de los empleados públicos.

- Concibieron un esperpento de carrera profesional que ahonda las diferencias retributivas entre compañeros con trabajos similares, que margina a los funcionarios interinos, que produce discriminaciones inaceptables y que incide en el control directo de los jefes sobre sus empleados, al ser ellos quienes pueden decidir sobre una parte de nuestras retribuciones. Un sistema que lanza a los empleados públicos a la competitividad pura y dura para ganarse el beneplácito de los jefes de servicio.

- Los concursos de méritos están enfangados en un proceso judicial que se antoja interminable por la negativa de los responsables de personal a la hora de ejecutar las sentencias judiciales, agravado todo ello recientemente con la introducción de las memorias y entrevistas, un paso más en la línea de digitalizar los puestos de la Administración, lo que llevará a nuevos conflictos.

- El Gobierno Asturiano, en la más pura línea de Silvio Berlusconi, modifica la Ley para legalizar irregularidades e injusticias, para consagrar el ilegal e injusto sistema de carrera profesional, para cubrir la libre designación masiva y para convertir los concursos de méritos en un trámite en el que se impone la subjetividad a la hora de determinar quién tiene derecho a ocupar un puesto.

- En materia de negociación, el Estatuto Básico del Empleado Público ha supuesto un paso atrás para los empleados públicos. UGT y CCOO, sindicatos que lo firmaron, obtuvieron del Gobierno la centralización de toda la negociación en la Mesa General, despojando a los órganos de representación (Junta de Personal Funcionario y Comités de Empresa del personal laboral) de funciones negociadoras, dejándolos como meros gestores de cuestiones menores y utilizando solamente a estos órganos como instrumento para contabilizar delegados, chequeras de horas sindicales y liberados. Los resultados de esta centralización de la negociación en una única Mesa General, están a la vista en el conjunto del Estado y también en Asturias, son catastróficos, ni un solo avance en estos años, solamente pasos atrás.

- Tenemos un Instituto de Administración Pública Adolfo Posada con un desmedido programa formativo que aporta negocio a empresas y colaboradores y poco rendimiento al conjunto de empleados públicos y con una política de selección de personal anárquica en la que amparándose en la autonomía de los Tribunales, se permite todo tipo de atropellos (programas, bases, exámenes, errores continuados) a la hora de promover procesos selectivos para acceder al empleo público sin que se establezca ningún tipo de supervisión.